

| | | |
|--|---|---|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia | SALA DE GOBIERNO SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 029 | CÓDIGO A 030 17 029 VERSIÓN 1 Página 1 de 20 |
|--|---|---|

| | | | |
|--------|-----------------------|-------|------------|
| FECHA: | 28 de octubre de 2022 | HORA: | 10:00 a.m. |
| LUGAR: | Sesión Virtual | | |

| | |
|-------------|---|
| MIEMBROS: | JUDITH CASTILLO DE NARVÁEZ – Miembro Principal |
| | EDGAR GÓMEZ ORTIZ – Miembro Principal |
| | FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ – Miembro Suplente |
| PODER: | Doctor IVÁN GÓMEZ ORTIZ representado mediante poder entregado al doctor Francisco Gómez Ortiz y doctor JUAN MANUEL PACHÓN RUBIANO, representado mediante poder entregado al doctor Edgar Gómez Ortiz. |
| SECRETARIO: | SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO |

| |
|--|
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN: |
| Dar cumplimiento a los artículos 20, 21 y 33 de los Estatutos de la Universidad. |
| ORDEN DEL DÍA (AGENDA): |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Lectura y aprobación del Orden del Día. 4. Consideración y aprobación del Acta No. 028 del 01 de septiembre de 2022. 5. Informe Académico – Administrativo. 6. Elección del Vicepresidente y Representante Legal (suplente) de la Universidad. 7. Elección de dos representantes de los Fundadores ante el Consejo Superior. 8. Proyecto de Reglamentación de Trabajo Virtual en la Universidad. 9. Proyecto de reestructuración de la Oficina de Calidad y Control de Procesos. |

| |
|-------------------|
| DESARROLLO |
|-------------------|

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|-------------------------|
| Punto de la agenda: | 1. Verificación del <i>quórum</i> | Presentado por: | Doctor Sergio Martínez. |
| Debate: | El Secretario de la reunión verificó la asistencia de los siguientes miembros de la Sala, doctores: Judith Castillo de Narváez, Edgar Gómez Ortiz, Francisco José Gómez Ortiz; mediante poder otorgado al doctor Francisco Gómez Ortiz, doctor Iván Gómez Ortiz y mediante poder otorgado al doctor Edgar Gómez Ortiz, doctor Juan Manuel Pachón Rubiano. Se verificó la presencia así: cuatro (4) miembros principales y un (1) miembro suplente. | | |
| Conclusión: | Se constató pleno <i>quórum</i> para deliberar y decidir al tenor de lo dispuesto en los Estatutos. | | |

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|------------------------------|
| Punto de la agenda: | 2. Instalación de la sesión | Presentado por: | Doctor Francisco Gómez Ortiz |
| Conclusión: | El Vicepresidente de la Sala dio por instalada la sesión ordinaria de la Sala de Gobierno. | | |

| | | |
|--|---|---|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia | SALA DE GOBIERNO SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 029 | CÓDIGO A 030 17 029 VERSIÓN 1 Página 2 de 20 |
|--|---|---|

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------|-------------------------|
| Punto de la agenda: | 3. Lectura y aprobación del Orden del Día | Presentado por: | Doctor Sergio Martínez. |
| Conclusión: | Una vez leído el Orden del Día, la Sala lo aprobó por unanimidad. | | |

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|----------------------------|
| Punto de la agenda: | 4. Consideración y aprobación del Acta No. 028 del 01 de septiembre de 2022. | Presentado por: | Dr. Francisco Gómez Ortiz. |
| Debate: | El Vicepresidente de la Sala, Dr. Francisco Gómez Ortiz, puso a la consideración de la Sala el Acta No. 028 del 01 de septiembre de 2022, leída con anterioridad por los miembros de la Sala. El doctor Sergio Martínez informó que se recibieron observaciones por parte de la doctora Judith Castillo las cuales ya se incorporaron al acta. | | |
| Conclusión: | El Acta No. 028 del 1 de septiembre de 2022 fue aprobada por unanimidad. | | |

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|----------------------------|
| Punto de la agenda: | 5. Informe Académico – Administrativo. | Presentado por: | Dr. Francisco Gómez Ortiz. |
| Presentación: | <p>El doctor Francisco Gómez Ortiz, vicepresidente de la Universidad, presentó a la Sala de Gobierno el Informe de Gestión de los meses julio y agosto de las principales actividades desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo Institucional:</p> <p>Acreditación Institucional Las siguientes son las principales actividades realizadas para la renovación de la acreditación institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación institucional y sus respectivos anexos y entregado al Ministerio de Educación Nacional con Radicado 2022-ER-481329 y el CNA. • Acompañamiento en la formulación del plan de acción institucional resultado de la autoevaluación con fines de la renovación de la Acreditación Institucional. <p>Acreditación de programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en la visita de Acreditación Internacional del Programa de Derecho, por parte de la Agencia Acreditadora Chilena. • Seguimiento al programa de Economía en la plataforma SACES-CNA – se encuentra en etapa de visita de pares. <p>Registro calificado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al estado del Programa de Ingeniería Industrial en la plataforma Nuevo SACES para la renovación del Registro Calificado del Programa - Proceso de Resolución. • Realización de encuestas en el proceso de autoevaluación de los siguientes programas de especialización: Psicología de las Organizaciones; Psicología Educativa; Psicología Clínica; Psicología Jurídica y Criminológica; Seguridad de la Información; Recursos Hídricos e Ingeniería de Pavimentos. <p>Sistema de Información SNIES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte al SNIES de la siguiente información: variables de población estudiantil 2022-2 (inscritos, admitidos, matriculados, apoyos financieros, académicos u otros, | | |



materia matriculada); reporte información institucional (recursos físicos, tecnológicos, bibliográficos, cantidad de administrativos); reporte información de Internacionalización, Bienestar y Extensión.

- Preparación para la auditoría de la información reportada al SNIES: relación de inscritos, inscritos por programa, admitidos, estudiantes de primer curso, matriculados, graduados, docentes, internacionalización, investigación, bienestar, extensión, información financiera, derechos pecuniarios, recursos físicos, recursos tecnológicos y recursos bibliográficos).

Plan de Desarrollo 2020+

- Rediseño del Dashboard de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional 2020+ que consolida la medición de la gestión por eje estratégico, por proceso, por periodo de medición y por desempeño individual de cada indicador.
- Revisión y validación de los indicadores de Plan de Desarrollo 2020+, planteando observaciones para dialogar con líderes.
- Elaboración del tablero de indicadores del Plan de Desarrollo 2020+ en Tableau, para futura publicación.

Planeación

- Recolección, consolidación y entrega de información para SNIES variables históricas para el periodo 2022-1.
- Validación del Plan de Acción del CEIPS para la vigencia 2022-2024.
- Rediseño de informes de gestión para planes de acción y planes operativos en Tableau.
- Costeo del nuevo programa en Negocios Internacionales.
- Costeo del Taller virtual de prácticas de inglés para el Instituto de Lenguas.
- Proyección del presupuesto año 2023 con diferentes escenarios para presentación a la Dirección Administrativa y Financiera.

Procesos de seguimiento y articulación con el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.

- Construcción de propuesta de procedimiento para gestión de la medición de indicadores.
- Formulación del Plan de Acción asociado con el proceso de Direccionamiento Estratégico resultado de la auditoría interna.
- Actualización de la matriz de riesgos para el proceso de Direccionamiento Estratégico.
- Presentación ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Consejo Administrativo del Plan de Acción Institucional con fines de renovación de la acreditación Institucional.

Asuntos curriculares

Programas Nuevos: Revisión y gestión de la propuesta curricular del nuevo programa de Negocios Internacionales presentado por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Asignaturas Electivas: Consolidación de la oferta de electivas institucionales y de programa, nuevas y antiguas de pregrado 2023.



Plan de capacitación para profesores

- Seguimiento al curso COIL - revisión de entregables.
- Solicitud y seguimiento a la entrega de los trabajos finales desarrollados por los profesores en el marco del Diplomado en Pedagogía.

Innovación Académica

- Elaboración de materiales digitales de aprendizaje (ovas-pdf-videos).
- Herramientas financieras avanzadas: en escritura por parte del autor de contenidos, se ha aportado la Unidad 0_1, se revisó y se pasó por el software Ithenticate, se continúa con el trabajo de seguimiento y revisión.

Soporte AVA

Atención mediante correo, llamadas telefónicas o WhatsApp, GoogleMeet a profesores, administrativos y estudiantes en temas relacionados con el manejo de Aulas Virtuales de Aprendizaje y la misma gestión de AVA. Para el período del reporte las cifras son:

- WhatsApp (Chat y llamadas): 1
- Reuniones por Google Meet: 2
- Tutorías presenciales: 2
- Otros soportes:28
- Revisión de 4 OVAS

Apoyo Especialización en Sistema Penal Acusatorio-SPA

Seguimiento y revisión con el director de la especialización y con los autores de los módulos de las unidades y el envío a maquetación de documentos. Esta labor se encuentra en un 85% de avance.

Actividades integración de materiales digitales de aprendizaje. Se ha avanzado en la autoformación en las siguientes áreas:

- Área Data Analyst, curso de PostgreSQL Aplicado a Ciencia de Datos, un curso terminado de autoformación en la plataforma Platzi.
- Área Data Analyst, curso Básico de Python, un curso terminado de autoformación en la plataforma Platzi.
- Google Data Analytics, curso aspectos básicos: Datos, datos, en todas partes, un curso terminado de autoformación en la plataforma Coursera 1/8.

Plan de formación línea TIC

- Propuesta del calendario de formación en la línea TIC.
- Selección de los conferencistas/talleristas para los cursos línea TIC
- Elaboración por parte de Comunicaciones y Mercadeo de los mails marketing a enviar a los profesores para abrir inscripciones.

Laboratorio de Innovación educativa en el aula. Con el propósito de crear un espacio académico de formación e intercambio de experiencias de los profesores en temas tales como: metodologías ágiles, aula invertida, gamificación, aprendizaje adaptativo, aprendizaje por proyectos, entre otros se está trabajando en el laboratorio de Innovación Educativa en el Aula.

EVALUACIÓN

Prueba de entrada y salida de alumnos periodo 2022-3

La aplicación de la prueba de entrada se realizó del día 14 de julio al 31 de agosto. Las estadísticas de participación se presentan en la tabla 1.

TABLA 1. Estadísticas cobertura prueba de entrada 2022-3

| Programa | Estudiantes nuevos | Participantes Prueba de entrada | cobertura |
|---|--------------------|---------------------------------|--------------|
| Administración de Empresas | 28 | 18 | 64,3% |
| Arquitectura | 126 | 70 | 55,6% |
| Derecho | 145 | 107 | 73,8% |
| Economía | 17 | 14 | 82,4% |
| Ingeniería Civil | 55 | 37 | 67,3% |
| Ingeniería Industrial | 22 | 15 | 68,2% |
| Ingeniería de Sistemas y Computación | 66 | 49 | 74,2% |
| Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones | 7 | 4 | 57,1% |
| Psicología | 79 | 56 | 70,9% |
| Total | 545 | 370 | 67,9% |

Fuente: Coordinación de Evaluación

Sistema integrado de evaluación docente - SIED Propuesta Modelo de Coevaluación Docente

Con el propósito de seguir consolidando el Sistema Integrado de Evaluación Docente (SIED) la **coordinación** de Evaluación ha avanzado en la construcción de un modelo de coevaluación docente, teniendo como premisa para ello, la necesidad de integrar los elementos del Modelo Pedagógico, el Estatuto Profesoral y los principios institucionales.

Saber PRO

Registro de estudiantes antes el ICFES

Se llevó a cabo el proceso de difusión, selección de estudiantes, pago e inscripción para la presentación de la prueba Saber Pro en el mes de octubre. En la siguiente tabla se presentan las estadísticas al cierre del proceso Saber Pro 2022-3.

Estadísticas proceso de inscripción prueba Saber Pro de octubre de 2022

| Programa Académico | Reportados | Aspirantes | Preinscritos | Inscritos |
|--------------------|------------|------------|--------------|-----------|
| | | | | |

| | | | | |
|---|--------------|------------|-----------|------------|
| Arquitectura | 167 | 46 | 2 | 119 |
| Derecho | 501 | 213 | 8 | 280 |
| Economía | 80 | 24 | 2 | 54 |
| Ingeniería Civil | 179 | 50 | 4 | 125 |
| Ingeniería Industrial | 74 | 22 | 0 | 52 |
| Ingeniería de Sistemas | 8 | 7 | 1 | 0 |
| Ingeniería de Sistemas y Computación | 51 | 8 | 0 | 43 |
| Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones | 22 | 6 | 0 | 16 |
| Psicología | 118 | 20 | 4 | 94 |
| Total | 1.200 | 396 | 21 | 783 |

Fuente: Coordinación de Evaluación

Reuniones por programa para definir características de la estrategia de socialización y sensibilización con la prueba. Se llevaron a cabo reuniones con cada uno de los programas de la Universidad, con el propósito de proyectar el inicio de la estrategia de sensibilización y familiarización de la prueba Saber Pro. Como resultado de estas reuniones, se realizó la proyección de las actividades relacionadas con la estrategia a fin de garantizar su despliegue y exitosa aplicación.

Talleres de sensibilización y familiarización con la prueba Saber Pro

| Programa | Número de talleres proyectados |
|--------------|--------------------------------|
| Arquitectura | 45 |
| Derecho | 57 |
| Economía | 10 |
| Psicología | 13 |
| Total | 125 |

Diseño de material para talleres Saber Pro

Para el despliegue de la estrategia Saber Pro, se lleva a cabo una fase de actualización y rediseño de material relacionado con los talleres, para ello se adelantaron las siguientes actividades: revisión y ajuste de talleres para cada una de las competencias genéricas; diseño de proformas didácticas para cada uno de los talleres y diseño de guías pedagógicas para profesores talleristas.

Proyecto incorporación de la perspectiva de resultados de aprendizaje

El documento Institucional "Lineamiento para el despliegue de los resultados de aprendizaje en la Universidad Católica de Colombia" se encuentra en el siguiente estado:

- Se revisaron las observaciones y sugerencias realizadas desde las decanaturas y departamentos a la última versión del documento propuesto y se dio respuesta general a cada una de las mismas.
- Se presentó en el Consejo Académico y fue avalado para llevar a aprobación al Consejo Superior de la Universidad.
- Durante el mes de agosto, la coordinación de Evaluación se reunió con los Comités Curriculares de los siguientes programas: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniería Civil; Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas.
- Se realizó la revisión, ajustes y sugerencias al capítulo del perfil de egreso, perfil ocupacional y Resultados de Aprendizaje, para el documento de condiciones de Registro Calificado del programa de "Negocios Internacionales".

PERMANENCIA ESTUDIANTIL

Consejería estudiantil. En el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2022 se realizaron 137 sesiones de consejería en 71 casos abiertos.

Monitorias Académicas. En el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2022 se realizaron 676 monitorias académicas a 361 estudiantes.

Mentoring estudiantil. Las tablas 9 y 10 muestran el número de estudiantes atendidos en mentorías (73) y el número de mentorías realizadas (105), en modalidad individual y en modalidad grupal en la actividad relacionada con el Reglamento Estudiantil respectivamente.

Tutorías Académicas y atención a estudiantes. Se realizaron 7.091 tutorías académicas y atenciones a estudiantes de orden disciplinar, recibidas por 4.278 estudiantes de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Católica de Colombia.

Gestión de grupos de riesgo

Grupo ICBF- ASCUN. Durante el periodo académico 2022-3 se matricularon 10 estudiantes pertenecientes al Proyecto "Sueños y oportunidades para Volar" del ICBF, quienes recibieron acompañamiento y apoyo académico mediante: tutoría, monitoria, consejería y mentoría.

| Programa Académico | Estudiantes | Tutorías | Monitorias | Mentorías |
|--------------------------------------|-------------|-----------|------------|-----------|
| Arquitectura | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Derecho | 2 | 4 | 6 | 4 |
| Ingeniería Industrial | 1 | 2 | 0 | 0 |
| Ingeniería de Sistemas y Computación | 3 | 14 | 0 | 0 |
| Psicología | 3 | 2 | 0 | 0 |
| Total | 10 | 22 | 6 | 4 |

Fuente: Coordinación de Permanencia Estudiantil

Estudiantes Fondo de Reparación de Víctimas. Se gestiona la ejecución de recursos con la división de Contabilidad de los estudiantes beneficiarios del recurso de

permanencia para devoluciones, asignaturas adicionales, saber pro y cursos de inglés.

Talleres de identidad universitaria. Se realizaron en total 25 talleres de identidad universitaria con estudiantes de primer y segundo semestre de las facultades de Arquitectura e Ingeniería.

Foráneos. Se realizaron 4 salidas pedagógicas con los estudiantes foráneos de primer semestre de la Universidad, la información se presenta en la siguiente tabla.

Asistencia franjas de Consejería grupal

| Salida - Facultad | Estudiantes |
|---|-------------|
| Salida Centro Histórico de Bogotá (Todos los programas) | 31 |
| Salida Museo Nacional y Centro Internacional (Arquitectura) | 18 |
| Salida Centro Interactivo Maloka (Ingeniería) | 8 |
| Salida Capitolio Nacional (Derecho y FCEA) | 11 |
| Total | 68 |

Fuente: Coordinación de Permanencia Estudiantil

Capacitaciones. Dirigidas a los profesores de tiempo completo que cumplen la función de tutoría y atención a estudiantes de orden disciplinar de todas las unidades académicas. Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto se capacito a los profesores nuevos en Modelo de tutorías y herramienta Adviser. En esta capacitación participaron 22 profesores nuevos de las diferentes unidades académicas.

Cursos de nivelación semana Inducción. Se realizaron dos cursos de nivelación en competencias básicas del 18 al 22 de julio de 2022 así: curso de competencias en lectura y escritura para estudiantes de Derecho y Arquitectura y Curso en matemáticas dirigido a estudiantes de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Psicología.

Calidad

Auditoría interna

- Realización de la Auditoría Interna a los 17 procesos del Sistema de Gestión de Calidad, según el Mapa de Procesos de la Universidad.

Auditoría externa. Preparación y atención de la Auditoría Externa según la norma ISO 9001:2015 por parte de ICONTEC.

Investigación

- Del 28 de junio al 20 de julio de 2022 se desarrollaron los cursos complementarios en el marco del XVII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico
- -Programa Delfín. Dichos cursos tuvieron como objetivo fortalecer las habilidades en investigación y se ofertaron a todos los participantes que desarrollaron dicha



pasantía.

Extensión

Universidad – Empresa, Estado. Revisión términos contractuales, obligaciones y firma del contrato IDARTES 2060- 2022 - Gestionar y radicar ante la división de Talento Humano los cuadros de contratación de los profesores y profesionales que participan en los proyectos.

Educación continuada

- Ofertar y promover el portafolio académico de 38 actividades de educación informal, específicas para el período; así como ajustar actividades y apoyar en el montaje de nuevas iniciativas propuestas por las unidades académicas.

Programa emprendimiento

- Finalización del ciclo de formación en emprendimiento organizado con Fundación Telefónica Movistar (4 sesiones).
- Diseño, convocatoria y realización del ciclo de formación en emprendimiento organizado junto al Fondo Empezar SENA (4 sesiones).

Responsabilidad Social Universitaria

- Se participo activamente en redes que contribuyen a aportar a la solución de problemas de la sociedad, de alta relevancia nacional e internacional, vinculado al eje estratégico 4 PDI.
- Se amplía la participación Institucional con aliados nacionales e internacionales, para fortalecer el portafolio de servicios de Extensión y de Responsabilidad Social respectivamente, vinculado al eje estratégico 3 PDI. Proyecto Erasmus-IMPALA, Proyecto Integrador AGROIOT AGROSENA; UDEA.

Egresados

- Organización en conjunto con los coordinadores de Extensión de grupos focales con empresarios para reacreditación institucional.
- Programación Campañas Graduados Embajadores Católicos de Col Por el Mundo

Empleabilidad

- Seguimiento y acompañamiento a las asesorías que se brindan a estudiantes y egresados en elaborar hojas de vida y como presentarse a entrevistas y pruebas psicotécnicas que se utilizan en los procesos de selección.
- Divulgación y seguimiento a estudiantes, empresas y egresados para su registro en la bolsa de empleo.
- Atención personalizada a estudiantes, egresados y empleadores de los servicios que presta empleabilidad.

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Relacionamiento interinstitucional

Trabajo con redes de universidades católicas: Frente a la gestión de la ODU CAL, desde la ORII se está coordinando el I Taller de “Análisis y experiencias del Programa de fortalecimiento de la identidad de las Universidades católicas”, organizado por la Universidad Católica de Salta quienes lideran este Programa de ODU CAL. El taller se realizará en la Universidad el 3 y 4 de noviembre y se espera contar con la asistencia de profesores.



Participación de la institución en Rankings Internacionales. Por primera vez la Universidad se presentó y quedó clasificada en el LATAM Ranking de Times Higher Education, uno de los más reconocidos y prestigiosos a nivel mundial. Se reportaron 112 indicadores de 126 requeridos. Este ranking realiza una medición especial por área de estudios.

Convenios: 153 convenios vigentes, de los cuales 34 son nacionales y 119 son internacionales, Del total, 92 corresponden a convenios marco de colaboración y 61 son específicos con fines de movilidad, prácticas, idiomas, doble título, entre otros.

Instituto de Mediación de México: A nivel nacional, se firmó un convenio marco con la Universidad del Norte, por solicitud de la facultad de Psicología, a través del cual se formaliza la relación interinstitucional para el desarrollo de investigaciones conjuntas y un convenio marco con la Fundación Universidad América.

Internacionalización del currículo: Proyectos de colaboración académica nacional e internacional dentro del aula: el 19 de julio se desarrolló el encuentro de apertura de los proyectos de colaboración académica internacional con aquellos profesores que desarrollarán durante el 2022- III proyectos COIL o Clases espejo en sus asignaturas con socios nacionales o internacionales.

Proyectos de Doble Titulación: desde el 19 de agosto se inició el análisis comparativo del currículo del programa de Administración de Empresas y el programa de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de Maule, con fines de doble titulación.

Movilidad académica: El 19 de julio se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida a los estudiantes internacionales que realizan movilidad virtual en la Universidad Católica de Colombia. Esta actividad incluyó la socialización de los procesos virtuales y académicos; Los días 21, 22 y 23 de julio se realizó la jornada de inducción dirigida a estudiantes internacionales que realizarán un semestre de intercambio durante el período 2022.

Convocatorias Movilidad Académica Entrante y Saliente 2022-3: El 22 de agosto se realizó el lanzamiento de la convocatoria de movilidad saliente dirigida a aquellos estudiantes interesados en realizar un intercambio durante el período 2022-3. Los estudiantes podrán aplicar al programa de alianzas bilaterales o al programa de alianzas multilaterales.

Instituto de Lenguas

Asignaturas electivas y obligatorias: Se incremento las asignaturas en inglés matriculadas por los estudiantes, en 2022-1 fueron 292 y en 2022-3 541.

Al comparar los datos de los periodos académicos 2022-1 y 2022-3 con relación a las asignaturas obligatorias, se presentó un incremento del 64,17% en la cantidad de estudiantes matriculados con relación al periodo académico 2022-1. En primer lugar, este aumento obedece al avance en la matrícula de las asignaturas obligatorias de los programas de pregrado que hacen parte del plan de estudios y muestra que los estudiantes están logrando el prerrequisito del nivel A2 para matricular estas asignaturas, en el 2022-1 un total de 129 estudiantes inscribieron estas asignaturas en contraste con un total de 201 que las matricularon en el 2022-3.

En segundo lugar, el aumento en la matrícula de electivas en inglés ofrecidas por el



Instituto de Lenguas. Lo anterior refleja que los estudiantes se motivan cada vez más para practicar el inglés dentro de la Universidad. Sustentado esto también con la oferta de la nueva electiva institucional “Introducción al inglés” ofrecida desde la facultad de Derecho en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Registro y Control, como una estrategia de apoyar a los estudiantes en su inicio de proceso del aprendizaje del inglés e impulsar para lograr oportunamente el nivel A2 en cuarto o quinto semestre. En esta electiva se cuenta con un total de 144 estudiantes matriculados en 6 grupos.

Programa de inglés para profesores y administrativos: En cuanto al número de profesores – administrativos para el año 2022 se han matriculado 60 estudiantes, que corresponden a 234 estudiantes menos para el mismo periodo del año 2021. Las razones más comunes que se manifiestan, se relacionan con la dificultad en los horarios y en la movilidad por motivos familiares. Después de la pandemia se han recibido de manera constante solicitudes para ofertar los programas de inglés a profesores y administrativos de manera virtual.

Extensión e Internacionalización Instituto de Lenguas: En conjunto con la ORII, se está revisando estrategias para la promoción de los programas de español para extranjeros en los eventos internacionales en los que participa la Universidad. Lo anterior para permitir que miembros.

El doctor Sergio Martínez informó que, a raíz de los inconvenientes presentados con la Superintendencia de Industria y Comercio, se han tomado varias decisiones:

1. Se solicitó a la Superintendencia de Industria y Comercio un curso de capacitación, ya que se entendía, que si bien se hizo un curso hace más o menos año y medio, en el último año han ingresado varias personas nuevas a la Universidad y era importante dar de nuevo el curso, no solamente a estas personas, sino también reforzar el conocimiento que tienen las personas que ya habían tomado el curso.

Al curso se conectaron 306 personas el pasado 30 de septiembre y participaron tanto personal administrativo, como personal docente.

2. Se realizó un proceso de revisión de los avisos alusivos a Habeas Data ubicados en las instalaciones de la Universidad; en un primer chequeo, se encontró que, aproximadamente la mitad de las entradas, no cuentan con el aviso; ya se hizo una reunión con Servicios Generales para hacer una campaña express, para que en toda la Universidad quedara instalado el aviso de Habeas Data.
3. En reunión con la Dirección y la Vicerrectoría de Talento Humano se decidió que se dará una inducción en Habeas Data al todo el personal nuevo. El curso será certificado y en la reinducción que organiza Talento Humano.
4. Se hizo auditoría a las hojas de vida de personal administrativo de la Universidad con la finalidad se asegurarnos que todas las hojas tuvieran el documento de Habeas Data; en esta auditoría se pudo observar que más o menos el 20% no tenían el soporte de autorización de habeas data.
5. Para subsanar esta inconsistencia se va a empezar a recoger a partir de la próxima semana las autorizaciones que hacen falta.
6. Se hizo revisión de las guías de las buenas prácticas que tiene la

| | |
|----------------|---|
| | <p>Superintendencia; se puede evidenciar que se han vuelto muy exigentes en términos de procedimientos y de normas de habeas data dentro de las organizaciones. Para poder analizar a fondo las guías con al Oficina de Calidad y Control de Procesos se hizo una revisión y se acordó elaborar una Resolución de Vicepresidencia para incorporar dentro de la normatividad interna de la Universidad, los elementos fundamentales de la guía de buenas prácticas que recomienda la Superintendencia.</p> <p>El doctor Edgar Gómez Ortiz informó a la Sala que ya se empezó con la construcción del nuevo edificio; la primera fase consiste en la demolición del edificio de la carrera 13; ya se tuvo reunión con los constructores y con la interventoría para poder establecer y tratar de cerrar la mayor cantidad de contratos posibles a final de año o, por lo menos, dejarlos negociados para evitar el impacto de una posible subida del dólar, ya que más o menos el 35% de la obra puede estar afectada por el dólar.</p> <p>Las obras se quieren dar inicio el 01 de enero de 2023, ya que con las obras del metro y con un proyecto que acaba de empezar Amarillo, Lagos de Torca, se necesitan dejar contratadas, entre otras las piloteadoras ya que se escasean. Al igual que con la construcción del Edificio de la Sede 4 se conformó una junta Directiva que orientará a la Presidencia en el desarrollo de la obra.</p> <p>Informó que la gerencia de la construcción, el doctor Edgar Gómez la conforma junto con el doctor Ricardo López y el Arquitecto Antonio Uribe. La gerencia decide y propone para que en el momento que se presente un tema que requiera autorización se lleva a la Sala, la Vicepresidencia o en el Consejo Administrativo.</p> <p>El informe completo se anexa a la presente acta.</p> |
| Debate: | <p>Los miembros de la Sala intervinieron de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El doctor Francisco Gómez dijo que hay preocupación por las matrículas para el año 2023 ya que han bajado las matrículas en un nivel importante en todas las universidades, por eso se tienen que ir tomando medidas para afrontar esta situación, así como definir bien el costo de las matrículas. - La doctora Judith Castillo felicitó al doctor Francisco Gómez porque la Universidad en este momento tiene renombre, esto se debe a todo el trabajo que se ha hecho en los últimos años y a la forma de dirigir. |

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------|----------------------|
| Punto de la agenda: | 6. Elección del Vicepresidente y Representante Legal (suplente) de la Universidad. | Presentado por: | Dr. Sergio Martínez. |
| Presentación: | <p>El doctor Sergio Martínez, Secretario General, dio lectura de la carta enviada por el doctor Edgar Gómez Betancourt, Presidente de la Universidad, en la cual presentó a consideración de la Sala, la siguiente propuesta con el fin de elegir el Vicepresidente y Representante Legal (suplente) de la Universidad para el período 31 de octubre de 2022 a 30 de octubre de 2024 así:</p> <p>Bogotá D.C., 21 de octubre de 2022</p> <p>Señores Sala de Gobierno</p> | | |



Universidad Católica de Colombia
Presente

Muy estimados señores:

De acuerdo con el artículo 21.8 de los Estatutos de la Universidad me permito presentar la siguiente terna para la designación del Vicepresidente de la misma, para el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2022 y el 30 de octubre de 2024:

- FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
- EDGAR GÓMEZ ORTIZ
- IVÁN AURELIO GÓMEZ ORTIZ

Atentamente,

(FDO.) EDGAR GÓMEZ BETANCOURT
Presidente

El Vicepresidente puso a consideración de la Sala la terna presentada por el Señor Presidente de la Universidad, doctor Edgar Gómez Betancourt. La Sala la aprobó por unanimidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Vicepresidente anuncio que se abstenía de votar y solicitó que se procediera a la elección del Vicepresidente y, a continuación, todos los miembros de la Sala votaron así:

- El doctor Edgar Gómez Ortiz dijo que teniendo en cuenta la situación actual de la Universidad, con todos los proyectos y procesos que se llevan al interior de la misma, es importante que el doctor Francisco Gómez Ortiz siga al frente como Vicepresidente y Representante Legal (suplente); también porque se está pasando por tiempos difíciles a nivel mundial, no solo en la educación, sino en la economía hay mucha incertidumbre de cual va a ser el futuro de la Educación Superior en Colombia. El doctor Edgar Gómez Ortiz dio las gracias al doctor Francisco Gómez por estar los últimos años al frente de todas las actividades y procesos que se han tenido que realizar debido a la pandemia ya que no ha sido una tarea fácil.
- La doctora Judith Castillo votó por la reelección del doctor Francisco Gómez ya que ha estado al frente de la Universidad en momentos difíciles. Dio las gracias por todo lo que ha hecho por la Universidad.
- La Sala de Gobierno, por aclamación, votó a favor de la elección del doctor Francisco José Gómez Ortiz, quien, en consecuencia, quedó reelegido como Vicepresidente y Representante Legal Suplente para el período comprendido entre el 31 de octubre de 2022 y el 30 de octubre de 2024.
- El doctor Sergio Martínez comentó que la situación que ha afrontado el doctor Francisco Gómez ha sido difícil, de gran incertidumbre y llena de sobresaltos; él ha sabido mantener a flote la Universidad en medio de la tormenta, eso es admirable y se tiene que reconocer. Algo importante que se debe resaltar en momentos difíciles es la unidad de mando dentro de la Universidad esto le da estabilidad a toda la organización y hacia el futuro se tiene que preservar esta unidad.

El doctor Francisco Gómez Ortiz agradeció a la Sala por su reelección y por la

| | |
|--------------------|---|
| | <p>confianza que en él han depositado a través de todos estos años. Mencionó que los próximos dos años van hacer muy difíciles, por ahora la sostenibilidad y el prestigio académico de la Universidad es la prioridad, pero no se obtiene nada con tener prestigio y no tener con que vivir. Lo más difícil que se debe pensar en un futuro es como se mantiene la Universidad a flote con la calidad que ha venido manejando en los últimos años.</p> |
| Conclusión: | <p>1. La Sala aprobó por unanimidad la terna presentada por el Dr. Edgar Gómez Betancourt para la elección del Vicepresidente y Representante Legal - Suplente.</p> <p>2. La Sala por aclamación, designó al doctor Francisco José Gómez Ortiz como Vicepresidente y Representante Legal Suplente de la Universidad para el período comprendido entre el 31 de octubre de 2022 y el 30 de octubre de 2024.</p> |

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|---------------------|
| Punto de la agenda: | 7. Elección de dos representantes de los fundadores ante el Consejo Superior de la Universidad. | Presentado por: | Dr. Francisco Gómez |
| | <p>El Dr. Sergio Martínez informó que el período estatutario de un año del actual representante de los fundadores ante el Consejo Superior, doctor Luis Alfonso Botero Chica, se vence el 28 de octubre y el periodo del doctor Pedro Antonio Prieto Pulido vence el próximo 21 de noviembre de 2021; teniendo en cuenta que la próxima reunión de Sala de Gobierno sería hasta el periodo noviembre – diciembre solicitó a la Sala realizar la elección de los representantes en consideración a lo dispuesto por los Estatutos de la Universidad.</p> <p>El doctor Francisco Gómez informó que durante el periodo en que han actuado los doctores Pedro Prieto y Luis Alfonso Botero como representantes de los fundadores ante el Consejo Superior han realizado una labor buena; ellos han hecho aportes valiosos a la Universidad porque son académicos, son personas que dan mucha seriedad a los procesos. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones propuso a la Sala reelegirlos como representantes de los Fundadores para el siguiente año ya que han sido de gran ayuda, han prestado una gran labor en el Consejo Superior.</p> | | |
| Debate: | <p>Los miembros de la Sala intervinieron de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros estuvieron de acuerdo con la sugerencia del doctor Francisco Gómez. | | |
| Conclusión: | <p>La Sala aprobó por unanimidad la propuesta del Vicepresidente. El Vicepresidente solicitó al Dr. Sergio Martínez notificar a los doctores Luis Alfonso Botero Chica y Pedro Antonio Prieto Pulido sobre el cargo como representantes de los fundadores ante el Consejo Superior por el periodo de un año.</p> | | |

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|---------------------|
| Punto de la agenda: | 8. Proyecto de Reglamentación de Trabajo Virtual en la Universidad. | Presentado por: | Dr. Sergio Martínez |
| | <p>El doctor Sergio Martínez presentó a los miembros de la Sala la propuesta de la Política de Teletrabajo. La propuesta se trabajó por parte de la Vicerrectoría y el personal de Talento Humano y por los abogados especializados que asesoran laboralmente a la Universidad.</p> <p>El doctor Sergio Martínez mencionó que, haciendo revisión del texto de la propuesta, hay algunas dudas que las presentará más adelante.</p> | | |



El doctor Sergio Martínez, a continuación, realizó la presentación de la propuesta de Acuerdo, de la siguiente manera:

Mediante la ley 1221 de 2008, se estableció la normatividad para promover y regular el Teletrabajo, definiendo a dicha modalidad de trabajo como: “Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.”

Mediante el Decreto 884 de 2012, compilado mediante el Decreto 1072 de 2015, se reguló y reglamentó la Ley 1221 de 2008.

Mediante el Decreto 1227 de 2022, se adicionó el Decreto 844 de 2012, estableciéndose requisitos adicionales para el Teletrabajo.

La política de Teletrabajo estaría definida de la siguiente forma:

OBJETO. Regular los términos, características y condiciones de la modalidad de Teletrabajo Suplementario en la Universidad, como una forma de organización laboral a través de un modelo híbrido de trabajo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 2121 de 2008, el Decreto 1072 de 2015.

OBJETIVOS. Alguno de los objetivos planteados dentro de la política es:

1. Conciliar la vida laboral, personal y familiar de los trabajadores a través de la flexibilidad para realizar el trabajo desde el domicilio, todo ello garantizando la cantidad y calidad del servicio.
2. Potenciar el trabajo en términos del cumplimiento de objetivos y no de tiempo presencial en el lugar de trabajo.
3. Aumentar el compromiso, identidad y el nivel de motivación del personal para con la organización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN. La habilitación de la figura del modelo híbrido de teletrabajo suplementario será aplicable a todo el personal de la Universidad Católica de Colombia.

DEFINICIONES.

Teletrabajo. Es una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de un contrato individual de trabajo, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación –TIC - para el contacto entre el trabajador y el empleador.

Teletrabajador. Es la persona que, en el marco del contrato individual de trabajo, utiliza las tecnologías de la información y comunicación – TIC – como medio o fin para realizar su actividad laboral fuera de las sedes del empleador.

Teletrabajo Suplementario. Es aquel que desarrollan los teletrabajadores que laboran dos o tres días a la semana en su casa y el resto del tiempo lo hacen en la oficina.

Modelo Híbrido de Trabajo. Es el modelo que se utilizará para el desarrollo del trabajo



suplementario en la Universidad Católica de Colombia. El empleador y el teletrabajador podrán acordar que este último laborará de manera alternada, dos o tres días a la semana en su casa.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información.

CRITERIOS APLICABLES AL MODELO HIBRIDO DE TELETRABAJO SUPLEMENTARIO.

COORDINACIÓN. Las funciones, servicios y actividades deberán desarrollarse de manera armónica y complementaria entre la Universidad Católica de Colombia y el trabajador para alcanzar los objetivos y logros fijados.

DESCONEXIÓN LABORAL. Es la garantía y el derecho que tiene el trabajador a no tener contacto, por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de la jornada ordinaria, la máxima legal o la pactada, ni en sus vacaciones o descanso, con el fin de conciliar su vida personal, familiar y laboral.

CONDICIONES DE ACCESO AL PROGRAMA DE TELETRABAJO. Algunas de las condiciones para ingresar en el programa de teletrabajo son:

Los trabajadores de la Universidad podrán solicitar su participación en el programa de teletrabajo si cumplen con las siguientes disposiciones:

1. La permanencia mínima de dos (2) meses en la Universidad como trabajador para ser admitido como teletrabajador.
2. Diligenciar el formato de solicitud de ingreso al programa.
3. Haber superado el proceso de evaluación de la solicitud y de definición de las características específicas en las cuales se va a desarrollar el teletrabajo, así como la definición previa de los objetivos y mecanismos de control acordados conjuntamente con el jefe inmediato.

ORGANO DE COORDINACION Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO. Con el fin de evaluar continuamente y realizar acciones de mejora que permitan la adopción de buenas prácticas en esta modalidad laboral no presencial, se creará un equipo consultivo, como instancia asesora del Presidente y Vicepresidente, integrado por personas que mantengan relaciones fluidas con los responsables directos de todas las áreas de la Universidad, entre otros aspectos.

CONDICIONES DE ADMISION.

1. Las condiciones de servicio, los medios tecnológicos y de ambiente requeridos y la forma de ejecutar el mismo en condiciones de tiempo y si es posible de espacio.
2. Los días y los horarios en que el teletrabajador realizará sus actividades para efectos de delimitar la responsabilidad en caso de accidente de trabajo y evitar el desconocimiento de la jornada máxima legal.
3. Las responsabilidades en cuanto a la custodia de los elementos de trabajo y el procedimiento de la entrega por parte del teletrabajador al momento de finalizar



la modalidad de teletrabajo.

4. Las medidas de seguridad digital que debe conocer y cumplir el teletrabajador.
5. La descripción de los requisitos mínimos del puesto de trabajo para el desarrollo de la labor contratada, en aspectos ergonómicos y tecnológicos

IGUALDAD DE TRATO. Los trabajadores y teletrabajadores de La Universidad Católica de Colombia, tendrán los mismos derechos, obligaciones y garantías.

1. La protección de la discriminación en el empleo.
2. La protección en materia de seguridad social (Sistema General de Pensiones, Salud y Riesgos Laborales), de conformidad con lo previsto en la ley 100 de 1993 y las normas que la modifiquen o adiciones, o en las disposiciones que regulen los regímenes especiales.
3. La remuneración.
4. La protección por regímenes legales de seguridad social
5. El acceso a la formación y capacitación.
6. Respeto por los tiempos de descanso.

EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN SEGURIDAD Y PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES

Del Empleador.

Del Teletrabajador.

El documento propuesto de la política de teletrabajo se anexa a la presenta Acta.

Debate:

Los miembros de la Sala intervinieron de la siguiente forma:

- El doctor Sergio Martínez mencionó que dentro de la Política planteada hay ciertos aspectos de carácter procedimental que no están muy claros en el proyecto de Acuerdo, como, por ejemplo: quién toma la decisión para que una persona pueda postularse para que entre en la política de teletrabajo, si es el jefe directo o la División de Talento Humano; qué procedimiento se debe seguir para los trabajadores que quieran apuntarse a esta modalidad de trabajo.
- Para poder dejar definidos estos aspectos se tienen que hacer los ajustes al Acuerdo presentado y, así mismo, elaborar una Resolución de Vicepresidencia reglamentando el procedimiento puntual y específico para poder hacer operativo los derechos y las obligaciones.
- El doctor Francisco Gómez mencionó que la Política de teletrabajo es buena ya que se puede motivar a las personas que son buenas en las funciones que realiza y tiene que quedarse algunos días en la casa.

Comentó que se debe tener cuidado con los detalles y tiene que quedar muy bien reglamentado mediante una resolución de vicepresidencia para no tener problemas en un futuro. Sugirió que desde la Vicepresidencia y la Secretaría General revisen



| | |
|--------------------|---|
| | <p>el Acuerdo y la reglamentación a la política.</p> <ul style="list-style-type: none">- El doctor Edgar Gómez mencionó que se debe tener cuidado para que dentro de la política no quede establecido que la Universidad tiene que proveer recursos tecnológicos o servicios para poder llevar a cabo el trabajo. Se puede pensar en financiar equipos para que estos queden a nombre del trabajador, de esta forma ellos lo van a cuidar.- El doctor Sergio Martínez sugirió que se redacte un párrafo en el punto nueve, en relación con la dotación, donde quede definido que la dotación será definida por un comité para que examine cada caso y que eventualmente determine que se le puede otorgar como dotación al empleado. Esta redacción se hará junto con el doctor Ricardo López. |
| Conclusión: | <p>El doctor Francisco Gómez, Vicepresidente de la Universidad, puso a consideración de la Sala la propuesta de Reglamentación de Trabajo Virtual en la Universidad.</p> <p>La Sala aprobó la Política mediante Acuerdo No. 038 <i>“Por medio del cual se adopta la Política de Teletrabajo Suplementario Híbrido de la Universidad Católica de Colombia”</i>.</p> |

| Punto de la agenda: | 9. Proyecto de reestructuración de la Oficina de Calidad y Control de Procesos. | Presentado por: | Dr. Sergio Martínez |
|----------------------------|--|------------------------|---------------------|
| | <p>El doctor Sergio Martínez mencionó que desde la Oficina de Calidad y Control de Procesos hacen la propuesta de la reestructuración que se presenta, la cual es muy sencilla.</p> <p>Dentro de los cambios planteados está la eliminación de Control Interno ya que no se estaba haciendo, así que no era consecuente con la actividad que se está realizando desde esta Oficina.</p> <p>La reestructuración queda definida de la siguiente forma:</p> <p>Créese el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad Católica de Colombia, encargado de promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad institucional.</p> <p><u>Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.</u> La Oficina de Calidad y Control de Procesos garantizará el cumplimiento de la calidad institucional, a través del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) que estará bajo la orientación y supervisión del Director de Calidad y Control de Procesos, y contará con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aseguramiento de la Calidad Educativa.b) Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.c) Sistema de Gestión de la Información.d) Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizajes. <p><u>Aseguramiento de la Calidad Educativa.</u> Encargado de los procesos de autoevaluación, Registros Calificados y Acreditación nacional e internacional de programas e institucional, así como de fortalecer la cultura de la calidad a través del uso de modelos y herramientas de control y autorregulación que impacten con acciones de mejora, fortalecimiento o innovación de la gestión de procesos.</p> | | |



Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. Encargado de planear y gestionar los procesos de certificación de procesos según la norma internacional ISO, así como de garantizar el funcionamiento de los procesos y procedimientos de la Universidad a través de auditorías internas, en articulación con los estándares nacionales e internacionales de certificación.

Sistema de Gestión de la Información. Agrupa la información de diferentes sistemas informáticos, de manera que se constituya en la única fuente de información, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información estratégica para la toma de decisiones institucionales y la orientación del proceso de direccionamiento estratégico, así como la generación de los reportes de información a entes externos nacionales e internacionales. Este Eje estará bajo la dirección del Director del Centro de Servicios Informáticos o quien él delegue.

Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizajes. Responde a la articulación dinámica y procedimental de una serie de componentes que permiten emitir juicios valorativos frente al logro de los objetivos de formación en coherencia con los referentes institucionales y los perfiles de egreso de los programas académicos. Este eje estará bajo la dirección del Decano Académico o de quien él delegue.

Modificación Estructura de Cargos. Se modifica el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 005 del 29 de noviembre de 2018 de la Sala de Gobierno, el cual queda así:

La estructura de cargos de la Oficina de Calidad y Control de Procesos es: Se cambian los nombres de algunas coordinaciones.

- a) Un Director
- b) Un Coordinador de Aseguramiento de la Calidad Institucional
- c) Un Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de programas.
- d) Un Coordinador de Control de Procesos
- e) Un Coordinador de Gestión de la Información
- f) Un Profesional de apoyo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad
- g) Un Profesional de apoyo Especializado en Aseguramiento de la Calidad
- h) Un Asistente Administrativo

Responsabilidades. Algunas de las responsabilidades de carácter general a cargo de la oficina de Calidad y Control de Procesos son:

- a) Establecer canales de comunicación directos y expeditos con la Alta Dirección de la entidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.
- b) Promover y fortalecer la cultura de la autoevaluación y autorregulación permanente en la Institución.

El documento completo de la reestructuración de la Oficina de Calidad y Control de Procesos se anexa a la presente Acta.

Debate:

Los miembros de la Sala intervinieron de la siguiente forma:

- El doctor Francisco Gómez dijo que es importante que queden legitimados los

| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia | SALA DE GOBIERNO SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 029 | CÓDIGO A 030 17 029 VERSIÓN 1 Página 20 de 20 |
|--|---|--|

| | |
|--------------------|---|
| | cambios que se dan en lo que se refiere a la estructura de las Oficinas, como las de las Facultades. |
| Conclusión: | El doctor Francisco Gómez, Vicepresidente de la Universidad, puso a consideración de la Sala la propuesta de reestructuración de la Oficina de Calidad y Control de Procesos. La Sala aprobó la Política mediante Acuerdo No. 039 <i>“Por el cual se crea el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y se reestructura la Oficina de Calidad y Control de Procesos de la Universidad Católica de Colombia”</i> . |

Se cerró la sesión a las 11:45 p.m.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

Anexos:

- Anexo 1. Informe Académico – Administrativo
- Anexo 2. Propuesta Política de Teletrabajo.
- Anexo 3. Propuesta Acuerdo Reestructuración Oficina de Calidad y Control de Procesos.